

M. NIEVES APONTE, M. A.

*Facultad de Pedagogía
Universidad de Puerto Rico*

AUTORIDAD Y EMANCIPACION

(Empeños de comprensión o confusión en las relaciones de la familia puertorriqueña)

“Mientras más extraña y misteriosa el alma del discípulo, más tacto es menester para penetrar en ella sin lastimarla. Y más lucidez hay que insuflar a las palabras y más amistad al acento para que lleven claridad y orden a donde hay sombra y confusión”.

José A. Balseiro.

“No hay tal cosa como un determinismo en los problemas de la conducta preadolescente. La confusión tensa es susceptible a la orientación”.

Efraín Sánchez Hidalgo.

“Dada la complejidad de la vida moderna no ha de esperarse que el cumplimiento de los deberes para con los hijos sea función rutinaria y que no exija mayor esfuerzo —la dádiva mejor para el hijo no la adquieren los padres a bajo precio; ni han de esperar que proceda de extraños—”.

Morton Hunt.

En meses pasados, participamos en la discusión a panel sobre *La adolescencia en Puerto Rico*, complaciendo la amable

invitación del entonces director de la Oficina de Evaluación y Orientación, Dr. Efraín Sánchez Hidalgo. Hoy aceptamos la gentil invitación de su actual directora, Profesora Ada E. Izcoa, para intervenir en ese foro. Aun cuando reconozco mis limitaciones académicas, acepté muy honrado esta deferencia y confianza y, humildemente contribuyo con mi modesta aportación a esta actividad pedagógica. Una actividad que tiende a exponer ante padres, maestros y los propios jóvenes puertorriqueños, la problemática de la adolescencia nuestra, es a todas luces una inquietud y una iniciativa loable.

Urge hurgar con más rigor científico, para así rezumar afirmaciones más válidas en relación a la vida y milagros, dinámica y mecánica de la adolescencia en Puerto Rico. Con ello no tendríamos que depender de transplantes o injertos ideológicos, más o menos condicionados, al enjuiciar a nuestros adolescentes. Creemos que hay la necesidad de investigar objetivamente esta área de la vida puertorriqueña para conocer bien a fondo su problemática. Ciertamente que nos equiparíamos con conclusiones más pertinentes y más confiables para conocer dónde están, hacia dónde van, hacia dónde los dejamos ir y cómo orientarlos adecuadamente.

Me corresponde disertar sobre el tema Emancipación y Autoridad, es decir, describir las circunstancias que explican la renuencia de los padres (adultos) a ceder su autoridad —posición de mando y regencia— ante los esfuerzos de los adolescentes para recabar más libertad de acción propia (emancipación). Además, debo sugerir posibles medios que faciliten armonizar reconstructivamente ambos empeños en las relaciones de la familia.

Una de nuestras fallas al enmarcar estas dos poderosas fuerzas de interacción es que las radicamos dentro de un ámbito de perspectiva estrecha y contemporánea; limitamos su juego recíproco a nuestros días y a los acontecimientos recientes. Hay que retrotraer nuestras investigaciones y reflexiones a la acumulación de sucesos y movimientos sociohistóricos que aparecen en el desarrollo —espacio-temporal de nuestra civilización—

mundial e insular. Al efecto el Dr. Efraín Sánchez Hidalgo nos dice que:

“... hay que buscar la causación de tal conducta difícil en nuestros sistemas de crianza, en las normas que existen en nuestra sociedad, en las presiones que bruscamente se descargan sobre el preadolescente, en las actitudes adultas hacia la preadolescencia, en las inconsistencias de las personas que bregan con preadolescentes, en los sistemas de disciplina que imperan en los hogares y en la escuela, en el miedo y la superstición que aún campean a sus anchas en nuestra sociedad: en una palabra, en nuestra cultura”.

A mi entender, podemos leer “adolescente” y “adolescencia” en vez de “preadolescente” y “preadolescencia” y la afirmación mantiene su validez.

Es menester plantear la base cultural —secuencia y acumulación de hechos y sucesos histórico-sociales de nuestra civilización— de los dos conceptos, de los dos supuestos antrosociológicos que llamamos *autoridad y emancipación*, e ir relacionándonos —aquí y allá— con su consecuente precipitado de la *libertad*. La *libertad* del padre (adulto) en su *autoridad* y la *autoridad* del hijo (menor) en su *libertad* —como reactor que libere las más acendradas relaciones y, consecuentemente, sea germen de felicidad humana.

Analicemos brevemente el desarrollo del concepto de “autoridad”. Hay un hecho antropológico que vemos cuajarse tanto en las culturas primitivas, como en las antiguas y que se mantiene relativamente constante en el decurso de nuestra civilización oriente-occidental, que es, la preponderancia social de las generaciones adultas sobre las jóvenes. Un hecho cultural que por virtud de status y rol social se convierte en derechos, especialmente, la autoridad de los padres sobre los hijos: potestad paterna que se sustancia en nuestros códigos de leyes. Influencia que transita desde el Imperio Romano, vía España, hasta nuestros días.

Observemos otros acontecimientos que, en su perspectiva

internacional y local —en Puerto Rico desde el comienzo mismo de la colonización— permiten crear en nuestra cultura un sentido de autoridad; autoridad en términos de poder privilegiado y omnímodo. Veamos. La centralización de la gestión y realización política: autocracia real y comando militar. En cuanto a las creencias religiosas, la incuestionada jerarquía de la religión católica. En lo económico, la organización y administración de las haciendas con el rigor del “señorito” y el gran temor y obediencia al “capataz”. En la estratificación social, el rol superior de las clases poseedoras del poder económico y del gobierno sobre los núcleos pobres y esclavos. En el hogar es indubitable la jerarquía de los padres sobre los hijos, como lo es la de los varones sobre las hembras; relación que se confirma en el derecho a la primogenitura y la supeditación jerárquica de los familiares de menor edad.

El clima cultural tiende a asignar prioridades, privilegios y poder, esto es, *autoridad*, a las personas adultas sobre las jóvenes —a los padres sobre los hijos—. Desde luego, este patrón cultural, se interpreta en el sentido de que, a igual “autoridad”, se debe asumir la correspondiente responsabilidad de atender y cuidar las necesidades religiosas, educativas, cívicas y sociales de los hijos. Dicha “autoridad” conlleva “responsabilidad”. Creemos que en el descargo de esta dualidad de funciones, cuando hay descuido o abandono de los padres, surge un área de relaciones conflictivas entre padres e hijos. Particularmente cuando los hijos —biológica y emocionalmente— entran en la adolescencia.

Analicemos rápidamente el reverso de la situación anterior, o sea, el conjunto de fuerzas físicoculturales que respaldan y estimulan los esfuerzos de los adolescentes hacia la emancipación, esto es, hacia una más amplia libertad de acción en relación con la tutela paterna. Gran peso ejercen los cambios físicos, psicológicos y sociológicos que sufren los preadolescentes y adolescentes, cambios operantes sin que ellos tengan conciencia cabal y discernimiento valorativo sobre dichos cambios, tales como el agrandamiento del ámbito social, la dilatación del cos-

mos circundante y la confusión ante los diversos y múltiples reclamos que ellos perciben psíquicamente y que además les imponen —como cerco de acero— sus grupos sociales heterosexuales. Reclamos regidos por la cultura, muchas veces contradictorios; conflicto de exigencias y lealtades que marcan otra área de vivencias confusas entre hijos y padres.

Escudriñemos los cambios sociales que fortalecen los empeños de los adolescentes puertorriqueños para moverse en un más amplio plano de emancipación personal: la ocurrencia de transformaciones sociales, económicas, políticas e ideológicas que marcan poderoso impacto en la orientación —o desorientación— del sentimiento afectivo y en el comportamiento de los padres y los maestros. Queremos aclarar que no creemos que los jóvenes sean críticamente conscientes de que estas transformaciones del medio cultural les favorecen en su petición de un mejor convenio familiar. A nuestro entender, son los adultos los que sienten, en gran medida, las connotaciones inherentes a estas nuevas corrientes de acción social.

Consideremos el nuevo concepto de la autoridad política —la democracia, como base del poder político en contraposición a la teoría feudal y monárquica—. La tesis democrática es contentiva de garantizadas disposiciones constitucionales y jurídicas de los derechos inalienables del ser humano —los niños y jóvenes inclusivos. Cartas de derecho suplementadas con una bien grafiada legislación social para obreros, mujeres y niños. La democracia se ha concebido, no ya como la más humana base de la autoridad política en la estructuración del estado, sino como consustancial filosofía de vida plena para todos los ciudadanos, sin excluir a los jovenzuelos.

Las proyecciones de estos cambios ideológicos de emancipación humana sacuden —como reacción en cadena— las diversas instituciones y procesos sociales de la urdimbre social. Y en nuestras comunidades, la familia, el matrimonio, el noviazgo, el patronazgo familiar, y demás, reciben las trepidaciones. ¿Cómo mantiene el padre —los varones generalmente— su hegemonía sobre la esposa y los hijos en las relaciones familiares?

¿Potestad paterna o potestad filial? ¿Regimentada tutela, “laissez-faire” acomodaticio o entendimiento armonioso?

Las nuevas corrientes políticas provocan una mayor movilidad en la estratificación social. Ya no es únicamente el ingreso económico, el criterio todopoderoso y acelerador de la movilidad social. El poder político se convierte en trampolín igualitario que rompe los cercos sociales, no importa la edad, el color, el ingreso, el credo y el sexo. Véanse, si no, los derechos contractuales de los obreros, los derechos de los hijos naturales y las leyes protectoras de las mujeres y de los niños.

La Revolución Industrial no es un fenómeno socioeconómico exclusivo de Europa y de Estados Unidos; lenta y tardía llega a la isla para intensificarse en los últimos decenios y provocar interesante problemática en nuestra vida social. Nuestra economía agrícola se va transformando en una economía industrial; de doméstica en fabril. No sólo los esposos (padres) sino que progresivamente, en mayor número, las esposas (madres) salen de los hogares para las factorías o el empleo remunerado en el gobierno o en la empresa privada. ¿Quién cuida de los hijos, de los niños y los jóvenes? ¿Los mismos niños y jóvenes? O ¿los parientes? Y, ¿con qué autoridad? ¿Los empleados del servicio? Y ¿con qué autoridad? ¿Con qué normas de conducta se desenvuelven los hijos (niños y adolescentes) durante tantas horas sin la supervisión efectiva? De hecho, al dejarlos solos, no les vamos cediendo autoridad para cuidarse y moverse? Y como hombrecitos y mujercitas, ¿no reclamarán justificadamente más emancipación? Y al negarles esa mayor libertad de acción y de decisión, ¿no fomentaremos la rebelde petición de emancipación de nuestros mozuelos?

Pasemos aunque sucintamente, a otras áreas en fermento. Padres y maestros aceptan las conclusiones en las disciplinas de la pedagogía, la psicología, la psiquiatría, el trabajo social y la sociología, en cuanto al impacto traumático del castigo corporal, las frustraciones, y los dinamismos o escapes anormales en el desarrollo de la personalidad. La orden del día es evitar los complejos. Los adultos (padres y maestros) sueltan su agarre

y esconden las varas de Juan Caliente. De un extremo de dominio absoluto en las relaciones familiares y escolares, el péndulo corre al otro extremo, el de justificar, racionalizando, el "dejar hacer". Si el niño o adolescente trata de poseer lo que es ajeno, más bien sufre de cleptomanía; si estalla en rabietas, o tunanterías, es una incipiente neurosis paranoica o el natural esfuerzo que originalmente hizo su antepasado, el salvaje, ante el misterio, la soledad y el silencio de la cueva o de la selva.

Lo mismo podemos inferir de los resultados de las investigaciones de los problemas sociales. Éstos demuestran, cómo los niños y adolescentes les corresponde el azote más duro e inmisericorde de los males sociales, y por consiguiente, se reclama y se estatuye el trato justo. Más justicia para nuestros muchachos, que presupone menos presión dominante para ellos. Otro aspecto no menos importante es la comparación que establecen los padres de cómo los suyos los trataron a ellos y cómo ellos van a criar a sus hijos. Todo padre o madre recuerda el rigor disciplinario y la incomprensión de que fue objeto, y hace acto de contrición paterna y votos de enmienda correctiva. No hay abuelo y abuela que no sea laxo para con sus nietos y se convierta en decidido protector de ellos; lo que no les toleraron a los propios hijos es motivo de cariñosa tolerancia para los nietos.

La fenomenología social nos permite señalar las circunstancias que, tanto en las personas como en la madeja cultural, explican el origen donde refugia su autoridad el padre (adulto) y el joven abroquela su empeño de emancipación. Circunstancias que van moldeando la filosofía de vida de los jóvenes (menores) y que han calado hondo en la filosofía de vida de los padres (adultos). Dos generaciones que viven el presente con criterios que fácilmente confligen. Los padres enjuician el presente con raíces en el pasado y los jóvenes viven el presente esgrutando el futuro. La energía potencial social oscila entre el estatismo social de las generaciones adultas y la cinética social de la juventud. Ciertamente que las dos filosofías de vida crean zonas de conflicto y hay choques en cuanto al avalúo de las mo-

das, los bailes, los modales, la selección del novio; la carrera profesional y otras relaciones sociales.

El síndrome social que provoca fugas del hogar, desviaciones de la juventud, tunanterías y agresiones, se puede describir y explicar. Crea tensiones en las relaciones familiares; por eso creo que no debemos asumir la actitud del avestruz ante la problemática. De lo contrario la escritura en la pared del templo hogareño presagiará crisis. ¿Cómo orientar armoniosamente los susodichos empeños? Sinceramente creemos que no es tarea fácil y que no es “función de rutina que no exija el mayor esfuerzo”.

Es conveniente recordar que los movimientos histórico-sociales que significan a mayor libertad personal retan las condiciones que envuelven la autoridad tutelar, y que de este choque, constante y creciente, se nos viene encima la crisis de valores en las relaciones familiares. ¿Qué normas o índices servirán, a padres y a jóvenes, como marco de referencia durante el acomodo o ajuste en tránsito? Verdaderamente que hay que crear valores sustitutos funcionales en tanto en cuanto se consolidan los valores emergentes y adquieren perfiles más definitivos. Aceptamos que los citados empeños confligen, pero no hay alarma de que alleguen la dislocación de las relaciones familiares ya que constructivamente podemos esforzarnos por armonizarlos. Hay la crisis de las transiciones culturales pero no el caos del día final.

A nuestro juicio el concepto “autoridad” requiere un reexamen y un nuevo enfoque. Tenemos que limar las connotaciones tradicionales para crear una más humana visualización del término. Mientras pensemos que “autoridad” explica: “mando”, “poder absoluto unipersonal”, “jerarquía autocrática”, “potestad omnimoda” y “voluntariedad jupiteriana”, y que implica: “acatamiento”, “sometimiento”, “obediencia eunuca”, “idolatría” y “egomanía”, más bien nos apoyaremos en el “autoritarismo” que en la “autoridad”. ¿Por qué?

“Autoridad”, en su quehacer social actual, connota un discernimiento inteligente para un cimero intuir y vivir, para cap

tar y practicar la equidad, la relación procedente, la trayectoria razonable, la decisión viable y el análisis desapasionado del ser. Discernimiento que permite formular mediante convenio y consentimiento —una sólida escala de valores que como marco de referencia, nos habilita el conjunto armonioso de los modos del pensamiento y de la conducta, los modos del pensamiento y de la conducta humana que el ser humano usa en las mil y una situaciones de vida en sociedad. De no ser así, predicaremos la “autoridad paterna”, o la “autoridad filial”, o una “tierra de nadie” donde campea el “abuso” de la autoridad jerárquica o el “desafío” agresivo y desconsiderado.

¿Cómo podemos afincar en las vivencias funcionales ese núcleo de principios normativos que basamente la autoridad en términos de razón y humana comprensión? No podemos recabar del adolescente un discernimiento cabal si no lo equipamos con la información y destrezas requeridas y necesarias, y si no lo entrenamos además, en el juicioso uso del conocimiento como base del presente y futuro comportamiento recatado y respetuoso. Erramos al dejar para mañana, al aplazar u olvidar ese entrenamiento personal y grupal, entrenamiento que debemos comenzar tan pronto nace la criatura. Bien temprano en la vida infantil, concurren oportunidades para establecer las “reglas del juego” en las relaciones familiares; y para asimilar las “reglas del terreno” que procurarán el mutuo y común entendimiento. Por no establecer dichas reglas a tiempo es que florecen las discusiones y los resentimientos; como adultos nos convertimos en árbitros parciales. A la larga, nuestros pantalones serán más largos que los de nuestros hijos pero pondremos, ante el escrutinio reflexivo del adolescente, la sinrazón de la razón de nuestra autoridad. Autoridad del pez grande.

La niñez es período plástico para cimentar las razonables relaciones de autoridad y emancipación. De una autoridad razonada con referencia a esas reglas que mutuamente se han elaborado y aceptado como obligaciones morales. Los padres (adultos) no deben violentarlas y acomodarlas unilateralmente para sus propias conveniencias. No deben ejercitar la ley del

embudo para con la grey menuda de la familia y de la comunidad. Las inconsistencias adultas crean inconvenientes emocionales que empujan al adolescente en un vórtice de dudas y desconfianzas muy perjudiciales.

Para sentar bases comprensivas de autoridad con nuestros hijos, no podemos rendir culto verbal a la justicia, a la probidad, a la honradez, al valor, al cumplimiento del deber y a la valía del ser humano; tenemos que practicar estos atributos sobre efectivos de fe y obras. Si los guiamos diligentemente en el disfrute de una creciente libertad de decisión y acción, con estricto afecto y sin sensiblerías racionalizadas, les inculcaremos otras valiosas prendas personales como la amabilidad, llevarse bien con otros, obedecer para luego dirigir, la abnegación, la compasión, la generosidad y la caballerosidad.

Es de gran utilidad fomentar las organizaciones juveniles, asesoradas por padres y maestros, asesoradas y no dominadas por los adultos. Dichas organizaciones entrenan a los jóvenes en autoridad y libertad, como obligaciones personales y grupales. Organizaciones literarias, deportivas, de "hobbies", de particulares intereses, sin excluir las llamadas "actividades sociales". Debemos cuidarnos de no echar a perder la mocedad de nuestros hijos, haciéndolos desempeñar tempranamente sus roles de "señorita" o "señorito". Los investimos de la autoridad y libertad de adultos para no querer luego soltarlos de nuestras faldas.

En el propio hogar hay innumerables cosas que hacer, que bien temprano en la vida de nuestro hijo, podemos confiar a su responsabilidad. Invitarlo a intervenir en la discusión de los planes de la familia le permite sentir la libertad de expresión, la autoridad de la consulta y las obligaciones de las decisiones del grupo. Y abrimos, además, canales provechosos de comunicación recíproca.

No pretendemos delinear un diagnóstico general de cómo tratar todos y cada uno de los casos en que los adolescentes retan la autoridad paterna, reclamando mayor emancipación. Cada caso en particular —individualmente— requiere estudio y tratamiento específico tanto para los padres como para los hijos:

Un procedimiento que puede conducir a relaciones armónicas, al surgir un incidente que envuelve un posible choque de autoridad y emancipación, es invitar al hijo a que analice la situación, como si fuese el padre, y el padre analizarla, como si fuese el hijo. Reflexionar, lo más serenamente posible, sobre el *qué* y el *por qué* —de dicha situación—. Podríamos tildar el procedimiento de ingenuo ya que creemos que el hijo rendirá argumentos y veredicto a su favor y el padre defenderá tesoneramente su punto de vista. Sin embargo, sinceramente creemos que este diálogo abre la brecha para una intimidad mayor entre padres y adolescentes y se distanciará, o se eliminará, el próximo conflicto. Dialogar íntimamente de hijo a padre —aun en los momentos de mayor intransigencia— asienta la cariñosa corriente filial, no del rebelde terco e irrepreensible sino del retoño que escucha y reflexiona, porque del respeto surge la veneración. Dialogar íntimamente de padre a hijo —aun en los momentos caldeados de ira— asienta la autoridad, no del caporal sino del sembrador de superación, cuya recia y comprensiva tolerancia le insufla la admirada autoridad moral.